



PROCEDIMIENTO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO PR100A 	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	-------------------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION ELEUTERIA
 PRIMER APELLIDO: []
 SEGUNDO APELLIDO: []
 NIF: G67720243

TIPO DE VÍA: RÚA / CALLE
 NOMBRE DE LA VÍA: LOS MORALES
 NÚMERO: 5
 BLOQUE: []
 PISO: []
 PUERTA: []

PARROQUIA: []
 LUGAR: []

CP: 38002
 PROVINCIA: SANTA CRUZ DE TENERIFE
 AYUNTAMIENTO: Buenavista del Norte
 LOCALIDAD: Buenavista del Norte

TELÉFONO: 620262784
 FAX: []
 TELÉFONO MÓVIL: []
 CORREO ELECTRÓNICO: asociacion@asociacioneleuteria.org

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]
 PRIMER APELLIDO: [REDACTED]
 SEGUNDO APELLIDO: [REDACTED]
 NIF: [REDACTED]

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: Persona o entidad solicitante Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL: []
 CORREO ELECTRÓNICO: asociacion@asociacioneleuteria.org

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

Postal (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO DE VÍA: []
 NOMBRE DE LA VÍA: []
 NÚMERO: []
 BLOQUE: []
 PISO: []
 PUERTA: []

PARROQUIA: []
 LUGAR: []

CP: []
 PROVINCIA: []
 AYUNTAMIENTO: []
 LOCALIDAD: []


OBJETO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

En relación con los Pagos de Pfizer en Concepto de Donaciones a esta Consellería y a las entidades que dependen desta, que constan en la propia web de Pfizer y las cuales se desglosan en:

- 10.485,36 euros, a esta Consellería, en 2022
- 2.700,00 euros a esta Consellería, en 2019
- 4.560,00 euros a el Complejo Hospitalario de Pontevedra en 2022
- 45751,88 euros a el Complejo Hospitalario Universitario de Vigo en 2021
- 445,69 euros a el Complejo Hospitalario de Ourense

Solicito conocer:

- ¿En que utilizo la Consellería de Sanidade, y las entidades que dependen de la misma este dinero?
- ¿Al realizar las donaciones, Pfizer pago el respectivo impuesto de donaciones?
- ¿Dichas donaciones de Pfizer a esta Consellería y a las entidades dependientes de ella son habituales?
- ¿Hay algún contrato entre Pfizer y esta Consellería o con las entidades dependientes de esta?, en caso afirmativo solicitamos que se remitan dichos contratos.
- ¿Hay alguna otra empresa farmacéutica que haga donaciones a esta Consellería y a las entidades dependientes de esta?, en caso afirmativo solicitamos que se nos diga en qué fecha y cantidad fue abonada, que empresa farmacéutica la realizó, y en que se invirtió la donación.
- Dado que Pfizer solo publica las donaciones posteriores al 2018, solicitamos que se nos informe de las donaciones a esta consellería, entidades dependientes desta o médicos dependientes del SERGAS, anteriores a dicha fecha, así como los datos de estas que solicitamos en el apartado anterior.



Eleuteria
Libertad & Derechos Fundamentales

REGISTRO DE NOTIFICACIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
-SAGJAE-

RECEPCIÓN 25-01-2024	M/REF 59	NOTIFICACIÓN 26-01-2024
--------------------------------	--------------------	-----------------------------------

Firmado por [REDACTED] mediante un certificado digital
Fecha y hora: 25-01-2024 19:02



MOTIVACIÓN (opcional)

[Empty box for motivation]

MODALIDAD QUE SE PREFIERA PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN SOLICITADA, artículo 17.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- Por correo postal
- Por correo electrónico
- Presencial

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Documento acreditativo de la representación, solo cuando proceda.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais
Normativa:	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 3 de marzo de 2016 por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de acceso a la información pública de la Administración general y de las entidades integrantes del sector público autonómico de Galicia.
Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno.
Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

Buenavista del Norte , 25 de enero de 2024



Firmado por [Redacted] mediante un certificado digital
Fecha y hora: 25-01-2024 19:02